

¿POR QUÉ NO INICIA LA FASE DE ENTREVISTAS A ASPIRANTES PARA DIRECTIVOS?

El 15 de febrero se debió iniciar la fase de entrevistas en la convocatoria de meritocracia para la selección de los directivos del SENA, en el marco del proceso meritocrático en Convenio con la ESAP.

De acuerdo al último cronograma publicado, después de una prórroga de cuatro (4) meses en el Convenio Interadministrativo con la ESAP hasta el 30 de abril de 2024, entre el 15 y 29 de febrero se llevarían a cabo las entrevistas que se desarrollarán con base en la Guía de Orientación al Aspirante para la Prueba de Entrevista del Proceso de Selección Directores Regionales y Subdirectores de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA 2023.

El plazo de ejecución del Contrato tiene un tiempo adicional posterior a la entrega de Resultados finales, previendo cualquier situación de índole logística, operativa, administrativa o judicial que pueda afectar el normal desarrollo del proceso de selección.

CRONOGRAMA FINAL MERITOCRÁTICO

1. Consolidación de resultados iniciales de la prueba de valoración de antecedentes: 19 de diciembre de 2023.
2. Publicación de aviso informativo para los aspirantes sobre las pruebas de valoración de antecedentes: 21 de diciembre de 2023.
3. Publicación de resultados preliminares de valoración de antecedentes: 2 de enero de 2024.
4. Reclamaciones: 3 de enero de 2024.
5. Respuesta a reclamaciones: 2 de febrero de 2024.
6. Prueba de entrevistas: Desde el 15 hasta el 29 de febrero de 2024 toda vez que durante la primera quincena de febrero de 2024 se deberá consolidar la logística, la citación a aspirantes y jurados evaluadores.
7. Resultados preliminares de prueba de entrevista: 5 de marzo de 2024.
8. Respuestas a las reclamaciones de prueba de entrevista: 20 de marzo de 2024.
9. Resultados finales: 1 de abril de 2024.

Según la guía de entrevistas, se evaluarán cinco (5) competencias a saber: **Gestión del desarrollo de personal, Comunicación efectiva, Visión estratégica, Adaptación al cambio y Gerencia social.**

La prueba de entrevista se realizará de forma grupal y en modalidad virtual, haciendo uso de la herramienta **Microsoft Teams®**. Cada sala virtual se podrá conformar hasta por cinco (5) aspirantes, quienes serán evaluados por un grupo de tres (3) entrevistadores.

Los entrevistadores contarán con una rúbrica de calificación en la que se presentan los criterios para puntuar a los aspirantes. Allí se presentarán las cinco (5) competencias evaluadas con los niveles de desempeño, de manera que cada entrevistador ubicará en su valoración en un nivel de desempeño: bajo, medio, o alto de acuerdo con la respuesta suministrada.

Frente a cada una de las valoraciones, el entrevistador debe dejar registrado en la rúbrica, la puntuación acorde al nivel de desempeño y una apreciación cualitativa que justifique las puntuaciones que otorgue en cada competencia.

La calificación se realizará de manera individual, de forma tal que cada entrevistador contará con una rúbrica de calificación para cada uno de los entrevistados, la cual tendrá los mismos criterios y contenidos de referencia para todos los participantes de cada una de las mesas de entrevista.

Nivel de desempeño	Calificación numérica
Bajo	1
Medio	2
Alto	3



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

El resultado de los entrevistadores se procesará algebraicamente para obtener la puntuación definitiva de entrevista, **resultado que será ponderado con base en el 15%, valor asignado a esta prueba de carácter clasificatorio en el marco del proceso de selección.**

Recordemos que de acuerdo a los parámetros de la convocatoria y del ajuste al cronograma, el 1 de abril, la ESAP debe entregar al SENA las ternas para Directores regionales para que sea enviada al Gobernador del Departamento correspondiente y haga su elección y para Subdirectores de Centros, se deberá nombrar al primero en la ponderación de los resultados finales.

Esperamos que se siga adelante con el cronograma establecido para que se definan en propiedad los Directivos de la Entidad y no sigamos en unas interinidades que mucho daño le hace al avance de la Entidad, eso sí, siendo vigilantes del que hacer administrativo del SENA

Aunque el cronograma presenta la culminación de la fase de Valoración de Antecedentes y se debió iniciar la fase de entrevistas, a partir del 2 de febrero de 2024, fecha en la que se dieron respuestas a las reclamaciones por valoración de antecedentes, se han publicado más de 40 tutelas que pretenden modificar la valoración final de Antecedentes porque, según los tutelantes, no se hizo bien la asignación de puntajes.

1	Notificación acción de tutela 2024-00009-00 (Fecha de publicación: 16 de febrero de 2024)
2	Notificación acción de tutela 2024-00020-00 (Fecha de publicación: 16 de febrero de 2024)
3	Notificación acción de tutela 2024-00019-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
4	Notificación acción de tutela 2024-00047-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
5	Notificación acción de tutela 2024-00027-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
6	Notificación acción de tutela 2024-00007-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
7	Notificación acción de tutela 2024-00001-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
8	Notificación acción de tutela 2024-00009-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
9	Notificación acción de tutela 2024-00045-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
10	Notificación acción de tutela 2024-00020-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
11	Notificación acción de tutela 2024-00007-00 (Fecha de publicación: 14 de febrero de 2024)
12	Notificación fallo de tutela 2023-00427-01 (Fecha de publicación: 14 de febrero de 2024)
13	Notificación acción de tutela 2024-00031-00 (Fecha de publicación: 14 de febrero de 2024)
14	Notificación acción de tutela 2024-00007-00 (Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024)
15	Notificación acción de tutela 2024-00031-00 (Fecha de publicación: 14 de febrero de 2024)

Adicionalmente SINDESENA no ha tenido la oportunidad de ejercer una veeduría plena del proceso, dado que los resultados se publican con la asignación de unos códigos que no permiten la identificación de los concursantes.

Ya se escuchan voces y llegan a SINDESENA ALERTAS porque quienes están encabezando la convocatoria, en un alto número de Regionales y Centros de Formación, son los mismos directivos retirados previamente del SENA, y una gran mayoría con fuertes cuestionamientos en su ejecución e incluso a muchos de ellos le cursan procesos penales, disciplinarios o fiscales por su cuestionable gestión.

SINDESENA invita a sus Subdirectivas y Comités sindicales, a llevar un seguimiento cercano del proceso meritocrático en sus regionales y recopilar evidencias por presuntas irregularidades o denuncias previas de quienes encabezan los listados para llevarlos a los niveles competentes.

Así mismo una vez realizadas las entrevistas, se soliciten mediante derecho de petición, las rúbricas de cada jurado de entrevista para la revisión correspondiente.



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Los invitamos a revisar el avance del concurso en el enlace en la plataforma oficial dispuesta por la ESAP: <http://concurso2.esap.edu.co/directivos-sena2023/>

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 22 de febrero de 2024

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA